Exp 1116.- A "La Nación", por publicaciones ——— $ 90.
" 1114.- A P. Galíndez Dominguez, por bancos ——— " 825.
" 1100.- A J. Neto, por papel y pasto para embalaje " 98.
Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:
" 701.- De "Candelaria" por Enero ——— $ 308.50.
" 704 De "Candelaria" " Mayo de 1900 " 90.16.
" 646.- De "Apóstoles" " Diciembre " " " 247.56
" 548.- De Chacay Melihué " Febrero ——— " 135.50
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melquíades Sánchez

Sesión 19ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzáles
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Día 26 de Marzo de 1901.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 1101 Nombrar director de la escuela superior de varones del 8º Distrito, al profesor normal Dn José Rezzano, en reemplazo de Dn José María García que renunció.

" 1137.- Mandar pagar á la órden de la familia de la Sta Rosario M. Juarez, el sueldo correspondiente al mes de Febrero.

En vista de la nota del Sr Vocal Dr José B. Zubiaur estimando este Consejo que los vacios de la educación primaria se hacen sentir hay, principalmente, en las escuelas de adultos diurnas y nocturnas, y que sería de la mayor importancia utilizar los conocimientos que, al respecto, pueda adquirir en su viaje el Sr Vocal, Dr José B. Zubiaur,

Se resuelve

1º.- Encargar al Sr Vocal mencionado que practique un estudio detenido de las escuelas de adultos diurnas y nocturnas, de los Estados Unidos de Norte América, principalmente en lo que se juzgue aplicable á nuestro país, debiendo dar cuenta á su regreso, del resultado de sus observaciones.

2º.- Asignar al nombrado, la suma de $ 3/~~225~~ mensuales, que se imputarán al inc. 11 p. 2 del Presupuesto.-(eventuales)

3º.- Liquidar el importe de esta asignación, así como el de los emonumentos mensuales que corresponden á dicho Sr Vocal, unicamente por el resto del año, por no ser posible imputar al presupuesto vigente, pagos que corresponderían al de 1902; todo previa autorización superior que se solicitará por nota separada.

Exp 863.- Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del 6º Distrito, Dª Leopoldina Puentes de Arce, nombrándose sustituta y en calidad de ayudante á Dª Adelina Peredo.

" 999.- Crear una escuela mixta infantil en la "Colonia Sarmiento", nombrándose para dirigirla al maestro normal, Sr Olivio J. Acosta.

" 908.- No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la profesora de dibujo, Sta Martina Diaz, mandándole aplicar la multa correspondiente á sus inasistencias á clase.

" 867.- Acordar un plazo improrrogable de sesenta días al director de la escuela particular ubicada en la calle General Las Heras nº 2029, para que la traslade á un local que reuna las condiciones reglamentarias.

" 986.- Acordar el pase solicitado por la ayudante de la escuela superior nº 2 del Distrito 16º, Sta Juana H. Segot, á la nº 6 del Distrito 4º.

" 1292.- Aprobar la licencia por quince días concedida por el C.E. del 5º Distrito, á la subpreceptora de la escuela superior de varones, Sta Elena Rubio.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gorostiaga

A. Helguera Sánchez